

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****3415** *ESCOLE DE CONDUCCIÓ AUTO-PRACTIC, S.C.P.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en la Junta General de la Sociedad Escole de Conducció Auto-Practic, S.C.P., en sesión celebrada con carácter universal el 30 de junio de 2020, ha aprobado por acuerdo unánime la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose, asimismo, el balance de Transformación y los nuevos Estatutos sociales para adaptarlos a la nueva forma social. Por lo tanto en lo sucesivo la Sociedad girará bajo la denominación Escole de Conducció Auto-Practic, S.C.P.

Santpedor, 30 de junio de 2020.- La Administradora solidaria, Elisabet Vidal Vall.

ID: A200027821-1